

“2023, a 40 años de la recuperación de la democracia argentina”

DECRETO N° 881

VISTO:

El expediente N° 14523-C-23 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” se propone declarar “CIUDADANOS DESTACADOS, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a los integrantes de la banda de rock “Viejo Stilo” por su destacada trayectoria, su valioso aporte y dedicación al crecimiento de la cultura musical riojana.

Que, esta banda está integrada por los Sres. Gastón Molina, Nahuel Molina, Matías Molina Torres y Kevin Trigo, quienes, mediante su desempeño artístico han participado en espectáculos de renombre a nivel nacional.

Que, se conformaron como banda del género musical de rock en el legendario Barrio Hospital de esta Ciudad, siendo reconocidos como “Viejo Stilo” y contando en la actualidad con una trayectoria de más de 15 años.

Que, mediante composiciones propias reproducen melodías de diversos estilos del rock, inspirados en rock clásico, rock hard y rock and roll, siendo influenciados en el blues y a través del cual han deleitado a la comunidad y reconocido a grandes artistas.

Que participaron en innumerables eventos del mundo del rock, acompañando a bandas de renombre en nuestro país, como “La Renga”, “Ratones Paranoicos”, “Viticus”, “La Beriso”, “Virus”, entre otras.

Que se consolidaron como una de las bandas de mayor reconocimiento en las provincias como San Juan, Catamarca, Salta, Tucumán, Jujuy, Córdoba, Santiago del Estero, Buenos Aires.

Que, en la actualidad la banda posee más de veinte melodías de autoría propia, grabando su primer disco en el año 2.018 con La Serena Estudios. Siendo inspiración para jóvenes y bandas de nuestra Provincia.

“2023, a 40 años de la recuperación de la democracia argentina”

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título I, artículo 4° de la Ordenanza N° 5783.-

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Declárese “CIUDADANOS DESTACADOS, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a los integrantes de la banda de rock “Viejo Stilo” Sres. Gastón Molina, Nahuel Molina, Matías Molina Torres y Kevin Trigo por su destacada trayectoria, su valioso aporte y dedicación al crecimiento de la cultura musical riojana.

ARTÍCULO 2°.- Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y autor del proyecto.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el concejal Diego Narváez.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente